



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

9^a sesión

Martes 13 de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 86 a 103 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional

El Presidente: De conformidad con el calendario indicativo que figura en el documento A/C.1/64/CRP.1, comenzaremos la serie de sesiones temáticas de nuestra labor ocupándonos del asunto del seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes por el Alto Representante para Asuntos de Desarme. Este intercambio de opiniones se llevará a cabo de manera oficiosa.

Antes de dar la palabra al Alto Representante, el Embajador Duarte, la Secretaría me ha solicitado efectuar un anuncio. Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Alasaniya (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): En nombre de la Secretaría y de la Primera Comisión, permítaseme expresar nuestras condolencias al Embajador Cancela, Presidente de la Comisión, y a la Misión Permanente de Jordania por el trágico accidente y la pérdida de vidas de personal de mantenimiento de la paz y pasajeros uruguayos y jordanos. Sus nombres quedarán grabados para siempre en la memoria de una humanidad agradecida. En estos

momentos, nuestros pensamientos y oraciones están con las familias de los fallecidos. Pedimos al Sr. Presidente que transmita nuestras condolencias a los Gobiernos y los pueblos del Uruguay y Jordania.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco sinceramente al Secretario de la Comisión sus amables palabras y sus condolencias.

(*continúa en español*)

Ahora suspenderé primeramente la sesión para continuar nuestro debate de manera oficiosa.

Se suspende la sesión a las 15.15 horas y se reanuda a las 15.30.

El Presidente: Como se prevé en nuestro programa de trabajo, la Comisión procederá a un intercambio de opiniones con el Alto Representante para Asuntos de Desarme, el Secretario General de la Conferencia de Desarme y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sobre la situación actual de los asuntos relacionados con el control de armamentos y el desarme, así como sobre el papel de las organizaciones internacionales con mandato en ese ámbito.

Doy la bienvenida a nuestros invitados de hoy. Debido a una superposición de compromisos, el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el representante del Director General del Organismo Internacional de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Energía Atómica no pueden estar hoy aquí. El Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, hablará ante la Comisión en nuestra sesión del viernes. Tras las mesa redonda de hoy, comenzaremos a escuchar declaraciones en el marco del grupo temático de las armas nucleares. En primer lugar, daré la palabra a nuestros panelistas para que formulen sus declaraciones. Posteriormente, sesionaremos de manera oficiosa y las delegaciones tendrán la oportunidad de formular preguntas a los panelistas.

En primer lugar, invito al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte, para que formule una declaración a la Comisión.

Sr. Duarte (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Estoy muy agradecido por esta oportunidad que se me brinda de participar en este grupo junto con mis distinguidos colegas, el Embajador Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme. Ya el Presidente ha explicado la ausencia de los otros dos colegas. Tengo entendido que el Sr. Pfirter estará con nosotros la semana entrante.

Por supuesto, si este grupo fuera verdaderamente representativo de todas las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales que trabajan en este campo —por no mencionar a incontables otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan en todo el mundo en pro de los mismos objetivos— requeriríamos aquí no sólo una tribuna más larga, sino también un salón mucho más grande. Desde luego, somos muy afortunados de que haya crecido tanto el interés internacional en los esfuerzos por promover el desarme y los objetivos de la no proliferación. Esta diversidad de organizaciones ha proliferado con mayor rapidez y más extensamente que las propias armas mortíferas. Este crecimiento institucional, sin duda alguna, ha contribuido en gran medida al progreso logrado en el empeño por alejar al mundo de dichas armas.

Este hecho no ha recibido la atención que merece ya que simboliza el profundo cambio que tiene lugar en la forma en que se conducen las relaciones internacionales, así como, más específicamente, en el crecimiento del reconocimiento mundial de hasta qué

punto el progreso en materia de desarme y no proliferación sirve para beneficiar otros objetivos mundiales que escapan al alcance del ámbito tradicional de la paz y la seguridad internacionales.

Consideremos por un momento la diversidad funcional de las siguientes organizaciones, todas ellas participantes en algún tipo de actividad relativa al control o la eliminación de ciertos tipos de armamentos o de la violencia armada asociada a dichas armas, incluido el terrorismo. Además de las organizaciones que ya he mencionado, al nivel mundial habría que incluir al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), a la Organización Mundial de Aduanas, a la Organización Mundial de la Salud, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como a innumerables otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

El interés de estas organizaciones en asuntos que se relacionan con las armas y la violencia armada es un testimonio de la percepción que existe en todo el mundo de que el desarme y la no proliferación son lo que el Secretario General ha llamado bienes públicos mundiales que ofrecen beneficios a todo el mundo. Crece también la conciencia de que los retrocesos y fracasos en alcanzar estos objetivos también tienen efectos negativos en todas las sociedades y economías.

Trabajando en asociación con varias organizaciones intergubernamentales —en algunos casos durante decenios— la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y sus predecesores en la Secretaría de las Naciones Unidas han tratado de promover, desde hace mucho tiempo, la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, a la vez que se esfuerzan por prevenir su proliferación o su adquisición por terroristas. Estos esfuerzos incluyen nuestro apoyo sustancial y administrativo a la Conferencia de Desarme en Ginebra y se extiende a nuestros esfuerzos de larga data dirigidos a ayudar a promover la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Espero con gran interés el día, no muy lejano, en que, por fin, podamos eliminar el término “Comisión Preparatoria” del título de esa organización vital.

Mi Oficina también está profundamente involucrada en la organización de cursos prácticos y seminarios dirigidos a impulsar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, un esfuerzo que busca ayudar a los Estados de varias regiones, a solicitud de ellos, por medio del fomento de la capacidad, en particular en lo que respecta a la prevención del tráfico ilícito de materiales y tecnologías relacionados con las armas letales. Con financiación de la Unión Europea y de los gobiernos de varios Estados, mi Oficina organizó este año cursos prácticos en Qatar, Vanuatu y Costa Rica y actualmente estamos preparando un seminario que se llevará a cabo en Egipto, durante el mes de diciembre. Esos cursos prácticos han permitido a funcionarios de organizaciones nacionales y subregionales, mantener fructíferos intercambios con representantes de organizaciones intergubernamentales, incluidas varias organizaciones que tradicionalmente han estado representadas en este grupo.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas también participa activamente en el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, que actualmente incluye como miembros a representantes de 24 organizaciones y oficinas de todo el sistema de las Naciones Unidas. Con la prestación de servicios dirigidos a garantizar la coordinación y la coherencia general de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, este Equipo desempeña un papel vital en la ejecución de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo que fuera adoptada por los Estados Miembros en 2006. Un elemento principal de esta estrategia es el esfuerzo decidido por ampliar la cooperación en la lucha contra el terrorismo en los planos mundial, regional y nacional. Un producto reciente de esta cooperación ha sido la elaboración de un modelo de base de datos de incidentes biológicos que busca complementar la base de datos sobre los delitos biológicos que aspira a crear la INTERPOL.

Las organizaciones intergubernamentales, a los niveles regional y subregional, han experimentado un crecimiento similar a lo largo de los años. En la misma medida que esas organizaciones han continuado creciendo, hemos sido testigos de la expansión del número, el alcance geográfico, las redes de trabajo y la diversidad de innumerables nuevas organizaciones de

la sociedad civil que comparten el compromiso común de impulsar programas de desarme y no proliferación.

En lo que respecta a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, nuestra cooperación con las organizaciones intergubernamentales no se limita, en modo alguno, al tema de las armas de destrucción en masa. Por ejemplo, también trabajamos —diariamente— con organizaciones locales, subregionales y regionales y para fomentar la realización de esfuerzos en la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras y para detener la violencia armada. Nuestra Oficina es el centro de coordinación de esos esfuerzos en el marco más amplio del sistema interinstitucional de las Naciones Unidas.

En los meses de junio y julio pasados, en estrecha colaboración con organizaciones subregionales y regionales, celebramos dos reuniones regionales sobre cuestiones relativas a las armas pequeñas. La reunión en la región del Pacífico contó con la participación de la secretaria del Foro de las Islas del Pacífico, en tanto se organizó una reunión separada con los Estados de África oriental y meridional, en la que participaron el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados limítrofes, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana. Ambas reuniones dieron lugar a documentos finales sustantivos que han contribuido al proceso de seguimiento de la tercera Reunión Bial de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Me complace mucho que durante el pasado mes de agosto, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana haya dedicado una sesión a las actividades del Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y haya emitido un comunicado expresando su satisfacción con los esfuerzos recientes del Centro por ampliar sus operaciones a fin de que abarquen a toda África. El Consejo también acogió con beneplácito la creciente colaboración entre el Centro, la Unión Africana y varias otras organizaciones regionales.

Creo que todas estas novedades, a saber, el crecimiento y diversificación de las organizaciones intergubernamentales, el floreciente interés de la

sociedad civil y el ejercicio de un liderazgo inteligente por parte de los dirigentes de los gobiernos nacionales son tendencias que mejoran de manera significativa las perspectivas de un posible éxito en el logro de los objetivos del desarme y la no proliferación. Ese progreso ayuda a hacer avanzar otros importantes objetivos como la reducción de la violencia armada y la prevención de actos catastróficos de terror.

Todos hemos escuchado que, en última instancia, la falta de voluntad política es la responsable de la falta de un mayor éxito en el logro de los objetivos de desarme. Sin embargo, a medida que el mundo sigue avanzando en este proceso de crecimiento organizacional y de cooperación; a medida que se fortalecen, con el tiempo, los lazos entre esas organizaciones; y a medida de que el público se percate de los aportes positivos de esas organizaciones —o aún más, de lo indispensables que éstas resultan— tenemos que llegar a la conclusión de que en el futuro habrá más recursos institucionales a disposición de ellas, de manera que estén en mejores condiciones de cumplir sus respectivos mandatos.

Lamentablemente, todas las organizaciones y órganos representados en este grupo en el día de hoy —incluida mi propia Oficina de Asuntos de Desarme— han experimentado diversas restricciones en su capacidad, lo que limita sus posibilidades para cumplir todos esos mandatos. Algunas de esas limitaciones son presupuestarias, otras están relacionadas con la disponibilidad de personal especializado y, en algunos casos, tienen un carácter político. Al igual que ocurre con las burocracias nacionales, ciertas oficinas se ven obligadas a competir con otros intereses institucionales por los fondos y los recursos escasos de que se dispone. El peligro de un ambiente de ese tipo, es que los recursos se asignarán sobre la base de un juego de suma cero, en el que los fondos que se necesitan para hacer progresar un bien público mundial simplemente se sacan de un bien público necesario para hacer avanzar otro bien público. Este peligro es notablemente grave cuando se trata de los esfuerzos para eliminar las armas más letales del mundo o de establecer controles sobre las armas convencionales.

Sin embargo, el fomento de la capacidad entre las organizaciones intergubernamentales va más allá de las necesidades de recursos financieros y humanos, pues también depende del grado de cooperación e integración de los esfuerzos que realizan esas organizaciones. Al reconocer esta cuestión, el

Secretario General estuvo de acuerdo en participar en una reunión conjunta con los líderes de las organizaciones intergubernamentales que se ocupan de las cuestiones del desarme y la no proliferación. En una dimensión más amplia podríamos decir que el mayor desafío que enfrentamos colectivamente tiene que ver menos con las características de las propias organizaciones específicas que con el desarrollo progresivo de organizaciones internacionales como un proceso en marcha.

Nuestro mayor obstáculo como Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas es la disparidad que hemos venido comprobando entre las expectativas crecientes y el carácter, constante o decreciente, de los recursos disponibles para satisfacer esas expectativas. En tales circunstancias, valoramos aún más cada oportunidad que se nos ofrece de trabajar en estrecha coordinación con las organizaciones intergubernamentales en el ámbito nuclear, sobre todo la oportunidad de colaborar con el Organismo Internacional de Energía Atómica y con la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como con las organizaciones intergubernamentales regionales en todos los ámbitos del control de armamentos, el desarme y la no proliferación. En los próximos años, a medida que avance el programa de trabajo sobre el desarme esperamos ampliar esa cooperación.

Estamos dando continuidad, de manera activa, a nuestros esfuerzos por promover la aplicación de los programas de trabajo del desarme y la no proliferación en los planos regional, subregional y nacional. Entre otros esfuerzos estamos explorando la posibilidad de elaborar programas conjuntos; de fomentar los intercambios de información; de celebrar seminarios y realizar actividades editoriales conjuntas; de evaluar las experiencias adquiridas; y de ampliar otras formas de cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, así como con la sociedad civil.

En virtud de la Carta, uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas es convertirse en el centro para la armonización de las actividades de las naciones en el logro de sus objetivos comunes. Considero que esa es una responsabilidad particularmente importante en la búsqueda de objetivos comunes en lo que respecta al desarme, la no proliferación y la prevención de actos de terrorismo. Percibo en los Estados Miembros una renovada determinación, no sólo de reafirmar cuales son

nuestros objetivos históricos, sino también de redoblar nuestros esfuerzos colectivos para alcanzar dichos objetivos. Se trata de un gran empeño colectivo en el que las organizaciones intergubernamentales tendrán sus propios papeles vitales que desempeñar. Espero que la sesión de hoy ayude a dejar claro cuán importantes han sido esas contribuciones, y las ilimitadas posibilidades que tienen esas organizaciones de hacer contribuciones a la paz y la seguridad internacionales en los próximos años.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Duarte por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme.

Sr. Ordzhonikidze (Secretario General de la Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Es un verdadero placer participar en este debate pues considero que la Conferencia de Desarme es uno de los órganos internacionales más importantes que se ocupan del desarme. De los resultados de la labor de la Conferencia no sólo depende el desarme, sino también el clima y el desarrollo internacionales, así como la confianza entre los Estados y muchas cosas más. En realidad, el desarme internacional tiene un carácter geopolítico.

La principal historia de éxito de la Conferencia de Desarme hasta el momento es el hecho de que, el 29 de mayo, hayamos logrado aprobar un programa de trabajo. Ello puso fin a un estancamiento de la Conferencia que ya duraba un decenio. Lo importante es que el programa de trabajo para 2009 fue aprobado por consenso y publicado como un documento oficial. La aprobación del programa de trabajo, que abrió el camino para el inicio de las labores sustantivas, fue considerada en buena medida como un paso de avance verdaderamente histórico. Con la aprobación de su programa de trabajo, la Conferencia decidió comenzar las negociaciones sobre un tratado para prohibir la producción de material fisionable con mira a fabricar armas nucleares, y los debates sustantivos sobre otros tres temas del programa: el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio exterior, y las garantías de seguridad negativas.

Por otra parte, la Conferencia decidió designar tres coordinadores especiales para otros temas del programa de trabajo. Lamentablemente, los desacuerdos en torno a cuestiones de procedimiento y

organización —sobre todo respecto del plazo para la aplicación del programa de trabajo y, en menor medida, en torno al nombramiento de quiénes ocuparían los cargos— impidieron que la Conferencia iniciara sus labores sustantivas.

Aunque hemos logrado ciertos progresos, debo decir algunas palabras sobre la situación en estos momentos, una situación caracterizada a mi juicio, por un impulso inclusivo creciente a favor del desarme.

El histórico paso de avance en la Conferencia de Desarme no ocurrió, como mencioné brevemente al inicio, en un vacío político. Ocurrió en el contexto más amplio de un clima político internacional cada vez más positivo y de una revitalización de la diplomacia. A lo largo de este año, hemos observado un cambio radical en el entorno de seguridad internacional, que cada vez es más propicio para la promoción del programa de desarme. El cambio radical se observó, evidentemente, en las negociaciones multilaterales y bilaterales en diversos foros, diversas ciudades y diversos países.

La Conferencia de Desarme dio inicio a las negociaciones. El logro más importante de la Conferencia de Desarme ha sido la reiteración de su decisión de negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares a partir del llamado informe Shannon y del mandato que contiene. Durante años, se ha reconocido que la negociación de un tratado relativo al material fisionable era el siguiente paso lógico tras el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y creo que mi colega, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares hablará de ello más detenidamente. Se ha considerado que se trata de una medida crucial del régimen de no proliferación mundial e indispensable para el desarme nuclear.

El Consejo de Seguridad subrayó su importancia exhortando a la Conferencia, en su resolución 1887 (2009) aprobada en la reunión de alto nivel del mes pasado, a iniciar cuanto antes esas negociaciones. Una situación sin precedentes es que el Consejo de Seguridad tenga que apoyar de forma tan patente lo que hacemos en la Conferencia de Desarme.

El programa de trabajo aprobado este año en la Conferencia de Desarme también preveía la formación de tres grupos de trabajo para entablar debates de fondo sobre el desarme nuclear, la prevención de una

carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad negativas. Ello ha demostrado claramente el vivo deseo de los miembros de progresar en las cuatro cuestiones fundamentales y entablar negociaciones sobre esas tres cuestiones en algún momento.

La aprobación del programa de trabajo fue la culminación de los progresos logrados en la Conferencia de Desarme en los últimos cuatro años. Aunque la Conferencia de Desarme no se ocupa formalmente de trabajos sustantivos desde hace más de 10 años, sí ha emprendido debates temáticos, y eso es muy importante. Desde 2006 hemos celebrado debates temáticos sobre los siete temas que figuran en su agenda.

En los últimos tres años, la Conferencia ha celebrado debates estructurados sobre todos los temas de la agenda —en 2006, como dije, bajo la dirección de sus Presidentes, y desde 2007 bajo la de siete coordinadores nombrados por sus Presidentes. Los resultados se han recogido en los documentos oficiales de la Conferencia de Desarme. Eso quiere decir, simplemente, que a lo largo de esos años la Conferencia ha emprendido trabajos sustantivos preparatorios al deliberar sobre cuestiones que figuran en su agenda y de ese modo ha sentado las bases para que haya verdaderas negociaciones sobre su agenda.

En 2009, pese a la aprobación de su programa de trabajo, la Conferencia de Desarme no pudo proceder a la ejecución de ese programa de trabajo porque no se había llegado a un acuerdo sobre cuestiones de procedimiento. Eso fue realmente lamentable, pero en ocasiones ocurre que el impulso y las novedades positivos se contrarrestan con cosas menos positivas.

Durante tres meses, los sucesivos Presidentes —a quienes estoy sumamente agradecido— hicieron todo lo posible para abordar esas inquietudes y buscar una solución satisfactoria para todos los miembros, pero no se pudo lograr el consenso en torno al modo de ejecutar el programa de trabajo. Por lo tanto, hemos tenido una pequeña dosis de escepticismo. La incapacidad de la Conferencia de Desarme de ejecutar el programa de trabajo ha causado enorme frustración y decepción entre sus miembros.

También ha plantado interrogantes sobre la validez de la decisión CD/1864, que ha sido un proyecto de compromiso delicado. Esas inquietudes han cobrado fuerza con la reticencia creciente a dejar

constancia de la importancia de la decisión CD/1864 en el informe anual y el proyecto de resolución de la Asamblea General sobre el informe de la Conferencia de Desarme (A/C.1/64/L.41). Al mismo tiempo, sin embargo, sigo siendo optimista y creo que la inmensa mayoría de representantes de Estados miembros en la Conferencia de Desarme comparten ese optimismo.

Cuando el período de sesiones de 2009 tocaba a su fin, los miembros de la Conferencia ya estaban preparando las bases para el rápido inicio de negociaciones el año próximo, en 2010. Por ello, pidieron a los actuales Presidentes y a quienes lo serán en el futuro que iniciaran consultas con miras a velar por la rápida aprobación del programa de trabajo, el año próximo.

Tras negociaciones difíciles, la Conferencia también elaboró un proyecto de informe sustantivo para la Asamblea General (A/64/27) con espíritu de cooperación. Pese al desacuerdo sustancial en cuanto a cómo dejar patente la importancia de la decisión CD/1864, había un fuerte deseo de mantener el actual espíritu positivo y aprovechar el actual impulso del período de sesiones de 2010.

Hay un camino a seguir, y estos indicios positivos alimentan mi optimismo de que la Conferencia pueda superar las actuales dificultades e iniciar los trabajos sustantivos el año próximo. En este sentido, quisiera hacer algunas sugerencias.

Primero, debemos mantener el alto perfil político y público de la Conferencia. Como bien saben los miembros, durante el período de sesiones de 2009 diversos líderes políticos, entre ellos ministros extranjeros y en particular el Secretario General de nuestra Organización, vinieron a intervenir ante la Conferencia de Desarme. Ellos contribuyeron enormemente a esta tendencia y ayudaron a elevar el perfil político y público de la Conferencia. Su apoyo a la Conferencia es crucial para mantener el actual impulso. Por ello, insto a todos los Estados Miembros a recomendar a sus líderes políticos respectivos que intervengan ante la Conferencia de Desarme el año próximo.

Segundo, debemos mantener y reforzar la cooperación entre los Presidentes de la Conferencia. La tradición de cooperación entre los Presidentes de la Conferencia, conocida como fórmula P-6, se ha mantenido un cuarto año y facilitaron enormemente la aprobación del programa de trabajo de 2009. La

continuación de esta práctica es fundamental para mantener el actual impulso. Hay indicios de que los Presidentes entrantes para 2010 están orientados a continuar esta práctica. Por ello, quisiéramos felicitar a Bangladesh por su liderazgo en cuanto a iniciar y asegurar una rápida cohesión entre los seis Presidentes, el próximo año.

Tercero, debemos iniciar pronto consultas sobre el programa de trabajo de 2010. El reto más urgente es lograr pronto el consenso en torno a un programa de trabajo para 2010. También es importante trabajar a partir de la decisión CD/1864. Al hacerlo, las inquietudes legítimas de todos los miembros de la Conferencia deberían tenerse en cuenta, evidentemente. A este respecto, creo que en la resolución de este año se debería pedir al actual Presidente, Embajador Strohal, de Austria, y al Presidente entrante, Embajador Hannan, de Bangladesh, que comiencen sin dilación las consultas sobre el programa de trabajo para 2010, incluidas las cuestiones de procedimiento relativas a su aplicación.

Para concluir, quisiera subrayar que en el período de sesiones de 2009 aumentó notablemente la intensidad del trabajo de la Conferencia. La adopción de la decisión CD/1864 fue el punto culminante de sus logros este año. A pesar de los acontecimientos decepcionantes que tuvieron lugar desde entonces, hay grandes esperanzas entre los miembros de que haya otro avance decisivo, a saber, el comienzo de la labor sustantiva, incluidas las negociaciones. Quiero recalcar que debemos iniciar las negociaciones sobre la base del programa de trabajo.

Con la aprobación del programa de trabajo este año, la Conferencia de Desarme ha iniciado una nueva fase, y no debería darse marcha atrás hacia el estancamiento del pasado. Por mi parte, haré todo lo posible por ayudar a los miembros de la Conferencia de Desarme a alcanzar este objetivo.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General de la Conferencia de Desarme por su declaración.

Doy ahora la palabra al Sr. Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Tóth (Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de

Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Es un placer estar de vuelta, y un privilegio estar aquí en el podio con Sergio Duarte y Sergei Ordzhonikidze. Quizá los miembros tengan la sensación de que esto ha ocurrido antes. Aquí estamos una vez más. No es este el primer año en que celebramos este debate interactivo.

En primer lugar, quiero hacer una observación acerca del carácter único de esta composición. Por así decirlo, es una posibilidad única. Los miembros no tienen que viajar a Ginebra, Viena o La Haya. Las organizaciones que tienen mandato en las respectivas esferas convergen aquí y presentan, de una manera conveniente para los miembros, un panorama general que prácticamente abarca todo el espectro. Cabe esperar que podamos realizar un diálogo interactivo. Cabe esperar que los miembros planteen asuntos que podamos incorporar en forma de preguntas. Creo que es un foro del que podríamos sacar mucho más provecho que hasta ahora.

Quisiera mencionar tres aspectos. En primer lugar, me referiré a los acontecimientos que han tenido lugar en la Primera Comisión. En segundo lugar, me referiré al fomento de la capacidad. Antes de esta sesión, habíamos acordado que podríamos hacer hincapié en un tema que podría servir de vínculo entre las diferentes organizaciones, y quisiera hacer lo mismo con el fomento de la capacidad. En tercer lugar, me referiré someramente al contexto general y a la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y de la labor de la Conferencia.

Permítaseme comenzar diciendo que, desde el punto de vista histórico, la Primera Comisión ha sido el foro para crear el consenso. Ha sido el foro para subsanar divergencias. Ha sido el foro para apoyar la elaboración de normas internacionales, que pueden propiciar un desarme y una no proliferación efectivos. No puede haber una mayor responsabilidad. No por coincidencia, ya en 1946, en la primera resolución de la Asamblea General se pedía:

“... eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia” (*resolución 1 (I), párr. 5 c*)).

Desde entonces, ha habido algunos logros importantes, pero también ha habido muchos reveses. El legado de los últimos años ha afectado la capacidad

de esta Comisión para cumplir su papel histórico y concretar sus posibilidades, tal como se definió. Afortunadamente, somos testigos de una nueva era, en la que puede y debe configurarse un mundo nuevo. Más que nunca, el entorno internacional cambiante promete un nuevo comienzo en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Corresponderá a los miembros y, si lo desean, a todos nosotros, concretar finalmente la voluntad de la comunidad de naciones expresada hace unos 60 años.

El año 2009 ha sido trascendental. Sólo los sucesos ocurridos el mes pasado crearon condiciones prácticamente inconcebibles hace algunos años. Se han renovado de forma sostenida los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación nucleares a escala mundial. Muchos dirigentes mundiales, incluidos el Secretario General y prestigiosos agentes no gubernamentales, han formulado propuestas concretas en este sentido. En la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad celebrada el mes pasado (véase S/PV.6191) se afirmó el compromiso de trabajar en aras de un mundo sin armas nucleares. Sólo la semana pasada, se otorgó el premio de la paz más prestigioso a nivel mundial, entre otros, a la visión de un mundo sin armas nucleares y el trabajo con ese fin. La voluntad política de la comunidad internacional es evidente. Ahora tendremos que plasmar la voluntad política en acciones concretas.

En la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCEN nos sentimos especialmente satisfechos con los resultados de la sexta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado. La Conferencia tuvo lugar aquí en Nueva York los días 24 y 25 de septiembre, simultáneamente con la reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad. Asistieron más de 110 países. Cuarenta países estuvieron representados a nivel ministerial. Copresidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia y Marruecos, la Conferencia fue una expresión inequívoca de la fe permanente de la comunidad internacional en el Tratado y la Comisión. En una enérgica Declaración Final aprobada por consenso, se pidió a los Estados que se habían negado a firmar y ratificar el TPCEN para que pudiera entrar en vigor. El Secretario General, quien es el depositario del Tratado, presentó la noticia de la Declaración Final aprobada por unanimidad a la entrada del Consejo de Seguridad. A su vez, el Consejo de Seguridad pidió que el Tratado entrara en vigor cuanto antes.

Fue una experiencia que promueve la transformación. Hoy, la interrogante no es si el Tratado entrará en vigor sino más bien cuándo. Para ello, necesitamos tres cosas: liderazgo, liderazgo y más liderazgo. Necesitamos una acción de alto nivel y resuelta de la comunidad internacional para dar el último paso. La Primera Comisión tiene una responsabilidad especial en este sentido. Ha llegado el momento de que los miembros de esta Comisión entablen un diálogo orientado al logro de resultados y emprendan acciones concretas. Ya es hora de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor.

El TPCEN es un acuerdo unificador en torno al cual la comunidad internacional puede cohesionarse. Hoy, cabe decir con orgullo que el Tratado tiene una composición casi universal. En total 182 países lo han firmado. Hace 10 años, sólo había 50 ratificaciones, y ahora lo han ratificado 150 Estados. A pesar de los retos del último decenio, hay 100 voces de apoyo más. Se trata, de hecho, de un logro notable, aunque hay 9 de 44 Estados, cuya ratificación es necesaria para que el Tratado pueda entrar en vigor. En la Comisión Preparatoria nos satisface que las perspectivas de entrada en vigor del Tratado parezcan mucho más positivas de lo que han parecido durante muchos años. La Comisión se aproxima al cumplimiento de su mandato. A base de dedicación, compromiso y trabajo, nos estamos acercando al momento en el que se darán las condiciones para la entrada en vigor del Tratado.

La Comisión ha creado un régimen de verificación de 1.000 millones de dólares. Casi el 80% de las estaciones mundiales de vigilancia del Sistema Internacional de Vigilancia ya están enviando datos operacionales estándares a la sede de Viena. El volumen de datos transmitidos desde las estaciones al centro de datos de Viena se ha triplicado en los últimos cinco años. Se ha instalado una nueva infraestructura mundial de comunicaciones para transmitir esos datos. Se han logrado importantes avances en los métodos y el programa de procesamiento en todas las tecnologías de verificación.

El Sistema se ha ensayado y se ha puesto a prueba, sobre todo a raíz de las dos últimas explosiones que realizó la República Popular Democrática de Corea en 2006 y 2009. Esos ensayos fueron deplorables, pero sirvieron para demostrar la fiabilidad del sistema. El sistema también se ha ganado la confianza y la aprobación de la comunidad científica en el contexto

de un proyecto de estudios científicos en el que participen más de 500 científicos.

Sr. Presidente: Eso no es todo y, con su permiso, quisiera hablar de la cuestión del fomento de la capacidad. En la Comisión, reconocemos el auténtico valor de la inversión que los Estados miembros nos confiaron. Consideramos que esta inversión es una plataforma para el conocimiento científico y el fomento de la capacidad en los Estados miembros. Los principales Estados miembros que se pueden beneficiar de la inversión son los países en desarrollo. El sistema de verificación único que se está conformando ofrece toda una serie de oportunidades de aplicación en la investigación científica y la vida cotidiana. Ya sea en la alerta temprana de tsunamis, la seguridad de la aviación, el cambio climático o la investigación sobre la vida marina, las tecnologías de vigilancia ofrecen ventajas obvias.

Como organización que trabaja en la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico, estamos decididos a compartir ese conocimiento con nuestros Estados miembros. La Comisión ha ofrecido cientos de oportunidades de capacitación en tecnologías relacionadas con el sistema de verificación a investigadores y científicos de los Estados miembros. Para garantizar la buena disposición de los Estados miembros con respecto a la entrada en vigor del Tratado, la Comisión les está proporcionando asistencia sobre cuestiones legislativas y constitucionales derivadas del Tratado. La Comisión también está trabajando en estrecha colaboración con los Estados miembros para crear centros nacionales de datos. A través de la aportación de la capacitación, la infraestructura técnica y el equipamiento necesarios, velamos por que los Estados miembros se beneficien de esta organización única. Estas nuevas aptitudes se extrapolan a otras esferas de desarrollo.

Desde su creación, la Comisión ha capacitado a 1.700 técnicos y profesionales de 147 Estados miembros. Recientemente, la Comisión ha estado trabajando con donantes y fondos internacionales para el desarrollo a fin de garantizar la financiación necesaria. Actualmente nos encontramos en la segunda fase de aplicación de lo que llamamos el “proyecto piloto” para financiar la participación de expertos técnicos de países en desarrollo en sesiones oficiales de la Comisión durante todo un año. El proyecto está financiado por 17 donantes de países desarrollados y en desarrollo y organizaciones. Es un gesto que

demuestra su convicción en los nobles valores del multilateralismo y estamos agradecidos a todos esos asociados.

Actualmente trabajamos con la Unión Europea en un proyecto plurianual para ayudar a los Estados miembros de África a establecer centros nacionales de datos. La segunda fase del proyecto incluirá a países de la región de América Latina y el Caribe. Esos centros son necesarios para los esfuerzos por acceder y analizar los datos valiosos y otros productos generados por el Sistema Internacional de Vigilancia y el Centro Internacional de Datos. A través de una combinación de capacitación, módulos de aprendizaje en línea, seminarios regionales y suministro de equipos, esperamos permitir a 29 Estados miembros africanos y a ocho países de América Latina ponerse plenamente en pie de igualdad con el resto de los Estados miembros.

La entrada en vigor sólo puede considerarse realmente una prioridad si la comunidad internacional cree que el Tratado es importante. La entrada en vigor cerrará de una vez por todas la puerta a los ensayos y convertirá en jurídicamente vinculante una norma internacional de facto. Pondrá en funcionamiento un régimen de verificación. Nos permitirá abordar adecuadamente las cuestiones relativas al cumplimiento. Eso, en sí mismo, es sumamente importante; pero, más allá de su mandato, el Tratado reviste suma importancia. Sirve de catalizador para el desarme nuclear. Es una firme barrera jurídica contra los ensayos nucleares, de manera que frena el desarrollo de nuevos tipos y diseños de armas nucleares. Supone una medida enérgica para fomentar la confianza y la seguridad, que garantiza que la energía nuclear siga utilizándose con fines pacíficos.

De cara a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará en mayo, quisiera dejar a los miembros con la siguiente reflexión. Son muchos los que creen que, para que la Conferencia de las Partes sea un éxito, tiene que haber habido un progreso importante en el TPCEN para 2010. No cabe duda de que el progreso hacia la entrada en vigor es crucial para el éxito de la Conferencia de las Partes. La entrada en vigor cuanto antes del TPCEN puede ser el catalizador que hace falta para instaurar un nuevo paradigma en todo lo tocante al sistema de no proliferación.

El progreso en el Tratado prepararía el terreno para progresar en otras medidas necesarias para fortalecer el régimen de no proliferación en general. El Tratado es una de las medidas en torno a las cuales se puede zanjar un consenso internacional efectivo de cara a 2010. Esas medidas son muy pocas, y esta medida es factible. Significa que hay que progresar en cada uno de los tres pilares principales. De alguna manera, sirve para salvar las diferencias que existen entre el distinto hincapié que las diferentes partes en el TNP hacen en cada uno de esos pilares. Demuestra el compromiso con el desarme, fortalece la no proliferación y facilita el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Por sí solo no basta, pero es necesario para el éxito.

Hay que encontrar un nuevo consenso de cara a 2010. El Tratado no da respuesta a todos los desafíos que afronta el régimen de no proliferación, pero su entrada en vigor podría allanar el camino para solucionar muchos de los desafíos más críticos.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Tóth por su declaración.

Tengo la intención de ofrecer a la Comisión la oportunidad de celebrar un debate interactivo con nuestros panelistas celebrando una sesión oficiosa de preguntas y respuestas. Me permito agradecer a nuestros tres distinguidos panelistas sus declaraciones, que creo que son realmente de gran provecho para los trabajos de esta Comisión. Por lo tanto, invito a los delegados a participar activamente en esta sesión de preguntas y respuestas. Creo que debemos aprovechar la oportunidad de tener a estas tres personalidades entre nosotros para poder profundizar en estos temas que son de interés de nuestra Comisión. Antes de continuar nuestro debate de manera oficiosa, suspenderé la sesión.

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

El Presidente: Comenzaremos ahora nuestro debate temático sobre la cuestión de las armas nucleares. Daré la palabra a las delegaciones que deseen intervenir para hablar de este tema concreto que examinamos.

Sr. Hellgren (Suecia) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, país candidato; Serbia, país del Proceso de

Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Habida cuenta de lo limitado del tiempo, formularé una versión abreviada de mi declaración. La versión completa del texto oficial se está distribuyendo en estos momentos.

Pese al renovado impulso positivo en el control de armas a nivel mundial, la seguridad internacional sigue viéndose comprometida y amenazada, tanto a nivel mundial como regional, por la proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores, así como por el riesgo de que agentes no estatales tengan acceso a esas armas. La Unión Europea (UE) acoge con satisfacción la importante aprobación de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad.

La UE está comprometida a fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base principal de los esfuerzos en materia de desarme nuclear, de conformidad con artículo VI, y un elemento importante en el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear. Debemos conservar y reforzar su autoridad e integridad. La UE continuará promoviendo todos los objetivos incluidos en el Tratado. La UE reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no son partes en el TNP para que se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La UE sigue apoyando las decisiones y la resolución aprobada por la Conferencia de 1995 de las partes encargada del examen y la prórroga del TNP y el Documento Final de la Conferencia de examen del TNP de 2000, y tendremos en cuenta la situación actual.

La UE acoge con beneplácito el hecho de que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 del TNP lograra adoptar las decisiones de procedimiento necesarias. Si bien aún queda mucho trabajo por hacer antes de poder alcanzar un consenso sobre el resultado final de la Conferencia de Examen de 2010, la atmósfera constructiva del período de sesiones del Comité este año nos ha dado motivos para ser optimistas.

En las reuniones del Comité, la Unión Europea presentó su visión para el ciclo de examen de 2010 y presentó propuestas concretas al respecto. El ciclo de examen actual debería ayudarnos a reafirmar nuestro propósito común y a crear un contexto internacional

más seguro, expresando nuestro pleno apoyo a los objetivos y las obligaciones del TNP, tratando las principales cuestiones relativas a los tres pilares del Tratado y demostrando la capacidad para responder de manera adecuada a los retos actuales.

Será fundamental aplicar un enfoque equilibrado a los tres pilares. La Conferencia de Examen de 2010 debe adoptar un conjunto de medidas concretas, eficaces, pragmáticas y consensuadas para intensificar los esfuerzos internacionales de lucha contra la proliferación, alcanzar el desarme y garantizar el desarrollo responsable de los usos pacíficos de la energía nuclear por parte de los países que desean desarrollar sus capacidades en ese campo. Para alcanzar esos objetivos la UE ha presentado un conjunto de propuestas con visión de futuro sobre los tres pilares del TNP, que formarían parte de un plan de acción aprobado por la Conferencia de Examen.

En la esfera de la no proliferación, la UE ha propuesto, entre otras cosas, acciones contundentes en respuesta a las crisis de proliferación, la determinación de las consecuencias del incumplimiento de un Estado parte con las obligaciones de no proliferación del TNP, la universalización y el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mejoras en la seguridad nuclear y la protección física de los materiales nucleares, el fortalecimiento de los controles de exportación, la cooperación para desarrollar planes multilaterales como alternativas viables y creíbles al desarrollo de las capacidades de enriquecimiento y reprocesamiento exclusivamente nacionales, la adopción de sanciones penales nacionales contra los actos de proliferación y el desarrollo de tecnologías que no permitan la proliferación y faciliten las salvaguardias.

La Unión Europea también recuerda las iniciativas de desarme que se presentaron a la Asamblea General en 2008 y continúa alentando a la comunidad internacional a que promueva en concreto la ratificación universal del Tratado sobre la Prohibición Total de Ensayos Nucleares (TPCEN) y la culminación de su régimen de verificación, así como el desmantelamiento a la mayor brevedad de todas las instalaciones de ensayos nucleares en forma transparente y abierta a la comunidad internacional; el inicio sin demora y la pronta conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en base a lo acordado en la decisión CD/1864 y el establecimiento de una

moratoria inmediata para la producción de ese material, así como el desmantelamiento de las instalaciones dedicadas a la producción de materiales fisionables para armas nucleares; la adopción por las Potencias nucleares de medidas de confianza y transparencia; la conclusión temprana de las negociaciones en curso entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la formulación de un acuerdo posterior al START jurídicamente vinculante y una reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares de conformidad con el artículo VI del TNP, especialmente en el caso de los Estados que poseen los arsenales más importantes; la inclusión de las armas nucleares tácticas, por los Estados que las posean, en los procesos generales de control de armas y desarme, con miras a reducirlas y eliminarlas; el inicio de consultas sobre un tratado de prohibición de los misiles tierra-tierra de corto y mediano alcance y la adhesión al Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y su aplicación por todos los Estados, así como continuar destacando la necesidad de una movilización general en todos los demás ámbitos del desarme.

La Unión Europea tiene propuestas igualmente ambiciosas en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear. Entre ellas destacan, por ejemplo, prestar asistencia a los países en la planificación y evaluación de sus necesidades energéticas; garantizar el desarrollo responsable de la energía nuclear en condiciones óptimas de seguridad, protección y no proliferación; apoyar los programas de asistencia del Fondo para la Seguridad Nuclear del OIEA; alentar a los Estados a que se adhieran a las principales convenciones nucleares pertinentes; promover la gestión responsable del combustible gastado y los desechos nucleares; y promover activamente enfoques multilaterales en lo relativo al ciclo de combustible nuclear, incluida nuestra decisión de apoyar financieramente hasta con 25 millones de euros la iniciativa de crear un banco de combustible nuclear del OIEA. La UE también ha propuesto que la Conferencia de Examen del TNP establezca un marco para tratar las consecuencias de cualquier decisión de retirarse del Tratado.

El régimen internacional de no proliferación enfrenta importantes desafíos. La Unión Europea condenó firmemente el ensayo con un artefacto explosivo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea el 25 de mayo de 2009,

así como su lanzamiento de un misil de largo alcance en abril de 2009, que constituyeron incumplimientos manifiestos de las resoluciones 1695 (2006) y 1718 (2006) del Consejo de Seguridad. Esas acciones socavan la estabilidad de la península de Corea y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La UE insta firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de proseguir con esas actividades, renuncie a su programa de armas nucleares y regrese a las conversaciones entre las seis partes. La UE hace un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que vuelva a cumplir con sus obligaciones de salvaguardias en virtud del TNP y el OIEA. La UE apoya plenamente la resolución 1874 (2009) y exige su aplicación rápida y enérgica. La carta enviada por la República Popular Democrática de Corea al Consejo de Seguridad el 4 de septiembre de 2009, en la que desafía la aplicación de la resolución 1874 (2009), contiene nuevas provocaciones a la comunidad internacional.

El Irán, como cualquier otro Estado parte en el TNP, tiene el derecho inalienable a desarrollar y utilizar energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, la comunidad internacional debe asegurarse de que el Irán cumpla con sus obligaciones en virtud del TNP y su acuerdo de salvaguardias. Las actividades nucleares clandestinas del Irán, entre otras la construcción de una instalación secreta de enriquecimiento de uranio en Qom, el carácter de su programa nuclear y su negativa a cooperar efectivamente con el OIEA en todos los sentidos han planteado serias dudas sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear. Subrayamos que el Irán tiene la responsabilidad de restablecer la confianza internacional en ese sentido. Instamos al Irán a que siga las recomendaciones de la reunión de 1 de octubre en Ginebra con medidas concretas, incluyendo la total transparencia con respecto al proyecto de Qom.

La UE reitera su apoyo inequívoco a los esfuerzos por encontrar una solución negociada a largo plazo a la cuestión nuclear iraní en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La UE insta al Irán a cumplir plenamente todas esas resoluciones y a cooperar totalmente con el OIEA proporcionando al Organismo el acceso y la información que le ha solicitado. La UE está firmemente comprometida con un enfoque de doble vía. Hacemos un llamamiento al Irán para que colabore

seriamente con la comunidad internacional, en un espíritu de respeto mutuo, con el fin de encontrar una solución negociada que atienda los intereses del Irán y las preocupaciones de la comunidad internacional.

La UE hace hincapié sobre el papel fundamental del OIEA a la hora de supervisar el cumplimiento por parte de los Estados de sus compromisos de no proliferación nuclear. La UE expresa su sincero agradecimiento al Director General ElBaradei por la labor desempeñada al timón del OIEA y felicita a su sucesor, el Embajador Amano.

La UE está plenamente comprometida con la lucha contra el terrorismo nuclear y apoya todas las medidas destinadas a evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores o materiales conexos. En concreto, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad desempeña un papel fundamental en ese sentido. La UE también se siente alentada por la iniciativa de los Estados Unidos de realizar un nuevo esfuerzo internacional para garantizar la seguridad de todos los materiales nucleares vulnerables en todo el mundo y está dispuesta a trabajar para lograr ese objetivo.

La UE reafirma su compromiso con los controles de exportación coordinados internacionalmente para complementar nuestras obligaciones en virtud del TNP. Apoyamos la intensificación de las medidas de fortalecimiento del Grupo de Suministradores Nucleares.

La UE concede gran importancia a la entrada en vigor lo antes posible del TPCEN y la conclusión de su régimen de verificación. El TPCEN resulta fundamental para el desarme y la no proliferación. La UE acoge con satisfacción el impulso renovado para obtener nuevas ratificaciones propiciado por el anuncio del Presidente Obama de que la Administración de los Estados Unidos buscará de manera inmediata y firme la ratificación del Tratado por ese país. La UE no escatimará esfuerzos para promover la ratificación temprana del Tratado por los pocos Estados del Anexo 2 que aún no lo han ratificado.

La UE acoge con beneplácito la decisión adoptada este mismo año en la Conferencia de Desarme de comenzar las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de materiales fisionables para armas nucleares de conformidad con la decisión CD/1864. Hace tiempo que ese tratado debería haber entrado en vigor y su conclusión con éxito aportaría

una importante contribución a los esfuerzos de desarme. Si bien los retrasos subsiguientes en el comienzo real de las negociaciones son muy decepcionantes, la UE confía en que todos los Estados miembros de la Conferencia participen constructivamente en esas negociaciones, así como en la labor sustantiva sobre las demás cuestiones que figuran en el programa de trabajo, cuando la Conferencia reanude su labor en enero de 2010.

Las garantías de seguridad positivas y negativas pueden desempeñar un importante papel en el régimen del TNP y pueden servir de incentivo para que los países se abstengan de adquirir armas de destrucción en masa. La Unión Europea se compromete a promover un examen más a fondo de las garantías de seguridad.

La UE continúa otorgando gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente establecidas sobre la base de acuerdos entre los Estados de las regiones interesadas, como se dispone en las directrices aprobadas por la Comisión de Desarme en 1999.

La UE también está comprometida con la plena aplicación de las resoluciones sobre el Oriente Medio aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995. La UE hace un llamamiento a todos los Estados de la región para que creen una zona libre de armas nucleares, así como de otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, efectivamente verificable. Todos los Estados de la región que aún no lo hayan hecho deben adherirse al TNP y a las convenciones que prohíben las armas químicas y biológicas y concluir con el OIEA un acuerdo de salvaguardias amplio y un protocolo adicional. Es necesario adoptar medidas regionales de fomento de la confianza. En ese sentido, recordamos nuestra propuesta presentada en mayo de este año de celebrar un seminario sobre seguridad, armas de destrucción en masa y desarme en el Oriente Medio antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Aún quedan amenazas y desafíos graves y debemos hacerles frente con determinación. Sin embargo, observamos con satisfacción el creciente impulso para progresar en la consecución de los objetivos consagrados en el TNP. La UE pide a todos los Estados que aprovechen esta oportunidad.

Sra. Millar (Australia) (*habla en inglés*): Australia tiene un historial de activismo decidido en

apoyo de la no proliferación y el desarme nucleares y del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En su declaración ante la Asamblea General el mes pasado, el Primer Ministro australiano, Sr. Rudd, reafirmó el compromiso de Australia de trabajar con otras naciones con el fin de lograr ese objetivo.

Ese compromiso ha llevado a Australia, junto a nuestro amigo y socio el Japón, a establecer la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares. El objetivo de esta Comisión es crear el consenso político necesario para obtener resultados reales en materia de no proliferación y desarme antes, durante y después de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares lideren ese proceso. Nos alienta mucho la declaración inequívoca de compromiso con un mundo sin armas nucleares formulada por el Presidente Obama en su discurso del 5 de abril en Praga. El apoyo de ese objetivo por parte de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que poseen alrededor del 95% de las armas nucleares del mundo, ha contribuido a generar el mayor impulso en materia de desarme nuclear que hemos visto desde el comienzo de la actividad internacional en el decenio de 1990 tras el fin de la guerra fría. Ese impulso se ha intensificado gracias a la aprobación por consenso el 24 de septiembre en el Consejo de Seguridad de la resolución 1887 (2009) sobre no proliferación y desarme.

Australia acogió con satisfacción el anuncio en junio de 2009 por parte de los Estados Unidos y la Federación de Rusia de su intención de negociar un acuerdo jurídicamente vinculante y verificable posterior al START antes de la conclusión de éste a finales de año. En estos momentos se están celebrando negociaciones intensivas. Esperamos que tengan éxito y lleven a una reducción bilateral de armas constante entre los dos países y que otros países hagan lo propio.

Australia también se siente alentada por las decisiones de otros Estados poseedores de armas nucleares: la decisión del Reino Unido de reducir su flota de submarinos Trident y el número de sus ojivas nucleares; las decisiones de Francia de reducir su capacidad de ojivas nucleares a menos de 300 y desmantelar las instalaciones de producción de material fisiónable para armas nucleares; y la

declaración de China en el sentido de que está comprometida con un mundo libre de armas nucleares.

Si bien todas esas medidas son muy positivas, a Australia le gustaría que los Estados poseedores de armas nucleares redujeran sus arsenales nucleares de manera más concienzuda, rápida y transparente e irreversible, de conformidad con sus obligaciones en virtud del artículo VI del TNP. Esperamos que los Estados que poseen armas nucleares, tanto dentro como fuera del TNP, reduzcan la cantidad de dichas armas, reconsideren y limiten el papel de las armas nucleares en sus políticas de seguridad y reduzcan aún más el carácter operativo de sus armas nucleares de manera positiva para la seguridad y la estabilidad mundiales.

Sin embargo, el peso de la responsabilidad del desarme nuclear no corresponde exclusivamente a los Estados poseedores de armas nucleares. Un mundo sin armas nucleares requiere un compromiso igualmente robusto por parte de los Estados no poseedores de no adquirir armas nucleares y aceptar las rigurosas salvaguardias internacionales para sus instalaciones nucleares civiles. La gran mayoría de las naciones del mundo, incluida Australia, ha asumido esos compromisos. Los cumplen escrupulosamente porque consideran que al hacerlo obran en el interés de su seguridad nacional. Sin embargo, las acciones de unos pocos Estados están menoscabando el consenso mundial de contener la propagación de las armas nucleares.

Los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea, el más reciente de ellos en mayo de 2009, contrastan frontalmente con el renovado impulso del desarme nuclear. Esos ensayos se suman al historial de incumplimiento por parte de ese país con sus obligaciones en virtud de las salvaguardias nucleares del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad transmitió un mensaje inequívoco a la República Popular Democrática de Corea en el sentido de que la comunidad internacional espera que este país cumpla con sus obligaciones en virtud de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los compromisos que ha asumido en las conversaciones entre las seis partes de abandonar su programa de armas nucleares. Hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que regrese a las conversaciones entre las

seis partes sin demora y adopte medidas constructivas para la desnuclearización.

La negativa del Irán a cumplir las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad y su falta de plena cooperación con el OIEA también resultan muy preocupantes. La reciente revelación de una segunda instalación encubierta de enriquecimiento en el Irán aumenta las preocupaciones de Australia y las de la comunidad internacional en lo referente a la naturaleza del programa nuclear del Irán. Tras la reunión celebrada el 1º de octubre en Ginebra, alentamos al Irán a que colabore seriamente con la comunidad internacional para disipar esas preocupaciones.

Todos los Estados tienen que adoptar medidas eficaces para garantizar la protección y la seguridad del material nuclear. La posibilidad de que materiales nucleares lleguen a manos de terroristas sigue siendo motivo de profunda preocupación. Australia acoge con sumo beneplácito la cumbre de seguridad nuclear que el Presidente Obama prevé celebrar en 2010. Instamos a todos los Estados a que cumplan plenamente la resolución 1540 (2004).

Las decisiones adoptadas en la Primera Comisión pueden ayudar a lograr el apoyo político necesario para establecer medidas prácticas a fin de fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares. Esperamos que este año la Comisión preste un mayor apoyo al proyecto de resolución que presenta anualmente el Japón sobre la determinación renovada en favor de la eliminación de las armas nucleares. Australia patrocina y respalda firmemente ese proyecto de resolución.

Este año Australia será el principal patrocinador del proyecto de resolución anual sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a todos los Estados a que lo respalden. En la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se celebró en Nueva York el mes pasado, observamos nuevos ímpetus en relación con la entrada en vigor del Tratado. Australia acogió con beneplácito que los Estados Unidos hayan participado en la Conferencia celebrada de conformidad con el Artículo XIV por primera vez en casi un decenio y apoyó firmemente el compromiso del Presidente Obama de avanzar hacia la ratificación y trabajar con otros interesados para que se concrete la entrada en vigor del Tratado de manera que se prohíban en forma permanente los ensayos nucleares.

Australia también celebra las expresiones de apoyo manifestadas recientemente por China e Indonesia en favor de la ratificación y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Seguimos solicitando a todos los Estados que aún no lo han hecho, en especial a los nueve Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, que ratifiquen el Tratado sin demoras.

En esta sesión de la Primera Comisión, Australia patrocinará el proyecto de resolución relativo al tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable e insta a todos los Estados a que respalden un texto enérgico. Como uno de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme de 2009, Australia trabajó de manera incansable con todos los miembros de la Conferencia de Desarme para adoptar un programa de trabajo equilibrado, incluso para comenzar a celebrar negociaciones para concertar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable que sea verificable, un objetivo de larga data de la comunidad internacional.

Sin embargo, a pesar del acuerdo histórico concertado el 29 de mayo de adoptar un programa de trabajo tras años de inactividad, la Conferencia de Desarme no ha podido aplicarlo. Al parecer, las razones serían la inercia institucional y, lo que es más importante, la estimación de algunos de que poner fin a la producción de material fisionable para armamentos nucleares quizá no beneficiaría sus intereses en materia de seguridad. De ser cierto, esa estimación se opondría a las actuales tendencias internacionales y sería un motivo de grave preocupación. Si no se desea que la Conferencia pierda pertinencia, ésta debe lograr rápidos avances en 2010 no solamente para aprobar un programa de trabajo sino también para comenzar a trabajar y negociar. Para que eso suceda, también necesitaríamos un compromiso a nivel político fuera de la Conferencia de Desarme para convencer a los Estados que se oponen a la supresión de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares que ésta fortalece la seguridad de todos.

Este año a Australia le complació respaldar varios proyectos de resolución sobre zonas libres de armas nucleares. Eso refleja nuestro apoyo histórico en favor de las zonas libres de armas nucleares que lograron libremente Estados regionales. Nos enorgullece el papel que desempeñamos en la creación de la zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional. Acogemos con beneplácito que haya entrado en vigor

en 2009 el Tratado de Pelindaba, que crea una zona libre de armas nucleares en África. Debido a su entrada en vigor, el Tratado de Pelindaba —conjuntamente con las zonas libres de armas nucleares en América Latina, el Pacífico meridional y el Asia sudoriental— ha creado efectivamente un hemisferio sur libre de armas nucleares.

Las zonas libres de armas nucleares proporcionan beneficios prácticos en materia de seguridad a sus miembros, incluso a través de la adhesión por Estados poseedores de armas nucleares a los protocolos que incluyen garantías negativas de seguridad. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen los protocolos a los diversos tratados sobre zonas libres de armas nucleares. Esperamos con interés la Segunda Conferencia de Estados partes y signatarios de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares cuya celebración está prevista para 2010.

Esta sesión de la Primera Comisión se celebra seis meses antes de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Dada la nueva energía y atención que los dirigentes mundiales han traído al programa de desarme, la Conferencia de Examen tiene posibilidades de dar forma a futuros esfuerzos de desarme y no proliferación de manera decisiva y significativa. Las partes en el TNP deben aprovechar esta oportunidad.

La Conferencia de las Partes de 2010 debe reafirmar los beneficios colectivos de seguridad que aporta el TNP y debe aportar resultados en relación con los tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Además de realizar un examen detallado del Tratado, la Conferencia debe emitir algún tipo de plan de acción. En lo que respecta al primer pilar, ese plan de acción podría ajustarse a las 13 medidas prácticas acordadas por todos los gobiernos en la Conferencia de las Partes del Año 2000. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda este período de sesiones de la Primera Comisión para consolidar un firme apoyo al logro de buenos resultados en la Conferencia de Examen del TNP.

Todos los Estados que sean partes en el TNP y los que no sean partes debe asumir por igual obligaciones en materia de desarme y no proliferación y cumplirlas. Australia insta a esos Estados que están al margen del

TNP —la India, el Pakistán e Israel— a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. En el interim, los exhortamos a que acepten disciplinas de desarme y no proliferación en la mayor medida posible.

Al principio de esta declaración hice referencia a la Comisión Internacional para la No Proliferación y Desarme Nuclear que el año pasado crearon Australia y el Japón. Esa Comisión independiente, presidida conjuntamente por los ex Ministros de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Gareth Evans, y del Japón, Sr. Yoriko Kawaguchi, tiene por objeto producir un informe amplio, práctico y orientado a la acción a principios de 2010. Esperamos que en el informe se formulen recomendaciones sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, así como sobre las interconexiones entre ellos. La Comisión se ha reunido en distintas regiones, con Estados poseedores de armas nucleares y Estados que no las poseen, con países en desarrollo y países desarrollados, con países partes en el TNP y países que no son partes en ese Tratado. La Comisión ha celebrado reuniones en Washington, D.C., Moscú, Beijing, Santiago, El Cairo y Nueva Delhi y pronto celebrará otra en Hiroshima. Su enfoque incluyente y amplio ha contribuido a generar una nueva mentalidad que, se espera, ayude a crear un pensamiento mundial y a consolidar un consenso tanto en el contexto de la Conferencia de Examen del TNP como fuera de ella.

Por último, Australia promoverá sólidos resultados en esta Comisión porque serán valiosos desde una perspectiva intrínseca ya que ayudarán a generar el ímpetu necesario para lograr el éxito en los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP y fortalecerá la seguridad de todos.

Sr. Yudakul (Turquía) (*habla en inglés*): En el debate general celebrado la semana pasada pusimos de relieve los elementos principales de la posición de Turquía sobre las armas nucleares. Hoy nos explayaremos sobre varios aspectos de nuestra posición en ese ámbito.

Turquía, al igual que muchos otros, considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es una piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares y está decidida a respaldar la viabilidad del Tratado. Turquía reconoce

que la aplicación plena y universal del Tratado aportaría una contribución única a la paz y a la seguridad internacionales. Seguimos plenamente comprometidos con la aplicación del Tratado con sus tres pilares que se refuerzan mutuamente: la no proliferación nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el desarme general y completo, incluido el desarme nuclear.

Abogamos por que se dé un tratamiento equilibrado a esos tres pilares. Nos ha complacido comprobar que, a lo largo de los años, este enfoque ha logrado un mayor apoyo. Sin embargo, sigue siendo necesario apuntalar aún más la integridad y la credibilidad del régimen del TNP a través del reconocimiento universal de la importancia y del tratamiento equitativo de estas tres dimensiones.

Destacamos el papel esencial y singular que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al verificar los compromisos de no proliferación de los Estados poseedores de armas nucleares y garantizar el desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos por los países que aspiran a desarrollar su capacidad en este ámbito. Por consiguiente, estamos dedicados a cumplir plenamente con las salvaguardias amplias del OIEA y los protocolos adicionales que, a nuestro juicio, constituyen las normas actuales de verificación, y exhortamos a todos los Estados partes que no aún lo han hecho a que ratifiquen y apliquen estos instrumentos sin demoras.

Como uno de los tres pilares del TNP, el desarme nuclear requiere un enfoque gradual pero sostenido. El compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales es uno de los mayores triunfos del TNP. Esta responsabilidad debe acatarse ahora y hacerse operativa de conformidad con el artículo VI del Tratado y las 13 medidas prácticas en favor del desarme nuclear convenidas en 2000. En ese contexto, celebramos las medidas adoptadas hasta la fecha por los Estados poseedores de armas nucleares destinadas a reducir sus arsenales nucleares. En particular, nos complacen y alentamos los esfuerzos encaminados a sustituir el Tratado sobre reducción de las armas estratégicas por un nuevo instrumento jurídicamente vinculante a finales de este año.

Quisiéramos recordar los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia.

Creemos que los progresos irreversibles en la esfera del desarme nuclear también reforzarán los otros dos pilares del TNP. En particular, la no proliferación nuclear debería ir unida al desarme nuclear. La no proliferación nuclear es esencial para mantener la paz y la seguridad internacionales y es un paso indispensable para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Por ello, Turquía sigue pidiendo la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y el inicio de negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable en el contexto de la Conferencia de Desarme. También propiciamos la mejora del sistema de salvaguardias del OIEA y el fomento de la función del Organismo como promotor de los usos seguros y pacíficos de la tecnología nuclear. Asimismo exhortamos a todos los Estados a aplicar la resolución 1540 (2004) y las resoluciones ulteriores del Consejo de Seguridad relativas a la no proliferación.

Estamos convencidos de que los Estados que cumplen con todas sus obligaciones relativas a las salvaguardias deberían disfrutar de un acceso ilimitado a la tecnología nuclear con fines civiles, como se estipula en el TNP y el estatuto del OIEA. A nuestro juicio, ello contribuirá a la mejora y a la universalización del régimen del TNP. Dicho lo cual, también debemos velar por que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar que no haya desvíos en los programas nucleares que tienen fines pacíficos. En este sentido, el derecho a acceder a la energía nuclear con fines pacíficos entraña la estricta responsabilidad y la obligación de cada Estado parte con respecto a la no proliferación.

Nos alienta el ambiente positivo y constructivo que prevaleció en la Comisión Preparatoria del TNP a principios de año. Realmente esperamos que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares también permita lograr buenos resultados. Turquía seguirá trabajando de manera constructiva en ese sentido. El inicio de negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y la pronta entrada en vigor del TPCEN contribuirá al éxito de la Conferencia, el año próximo.

Estamos convencidos de que ni las armas nucleares ni ningún otro tipo de armas de destrucción en masa pueden ofrecer seguridad adicional a ningún país en nuestra era. Por el contrario, la posesión y el

intento de poseer ese tipo de armas van en menoscabo de la seguridad y la estabilidad regionales. Por ello, Turquía considera muy importantes y hace suyas todas las medidas encaminadas a la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores efectivamente verificables, en particular en el Oriente Medio. Turquía también está convencida de que las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes de los Estados que poseen armas nucleares para los que no las poseen reforzarían el régimen de no proliferación nuclear.

Consideramos que la desnuclearización de la península de Corea es una prioridad regional y mundial. Al ocupar la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea, consideramos importantísimo aplicar cabalmente las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Turquía espera que puedan crearse las condiciones necesarias para que la República Popular Democrática de Corea regrese al TNP cuanto antes como Estado no poseedor de armas nucleares, así como para la reanudación de las salvaguardias amplias del OIEA. Del mismo modo, estamos comprometidos con una solución negociada y reconocemos la importancia de alentar a la República Popular Democrática de Corea a volver a las negociaciones entre las seis partes, que consideramos la mejor vía para lograr progresos concretos e irreversibles hacia la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en la región.

El control y la no proliferación de las armas nucleares en virtud de tratados son indispensables para promover la paz y la seguridad internacionales. Exhortamos a todas las partes a renovar y reiterar sus compromisos con los principios y los objetivos de esos instrumentos y redoblar sus esfuerzos encaminados a la codificación de nuevos instrumentos para que las generaciones futuras puedan sentirse más seguras en todo el mundo.

El Presidente: Antes de levantar la sesión de hoy permítaseme recordar a las delegaciones una vez más que el plazo para la presentación de proyectos de resolución es el jueves 15 de octubre, a las 12.00 horas. Se exhorta a las delegaciones a que cumplan este plazo para que la Secretaría pueda procesar los documentos en forma oportuna.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.